

Expte:118/2017

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR
CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2.017.**

ASISTENTES:

SRA.ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a. M^a.DOLORES PANIAGUA TIMÓN

SRES.CONCEJALES

D.EMILIANO MARTÍN ÁLVAREZ

D^a.LAURA FERNÁNDEZ VILLAR

D.ÁNGEL IGLESIAS SIMÓN

D.FRANCISCO SOJO MANZANO

D^a.M^a.CARMEN CAMPOS DAVID

D.MIGUEL ÁNGEL BÓVEDA MUÑOZ

En la villa de Tejeda de Tiétar (Cáceres) a las catorce horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, bajo la presidencia de D^a.M^a.Dolores Paniagua Timón, los Concejales recogidos al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Asiste la totalidad del número legal de miembros de la Corporación

Siendo las catorce horas y treinta minutos , la Señora Alcaldesa- Presidenta declaró abierto el acto, pasándose al estudio del orden del día.

Asiste como Secretaria al Pleno de la Corporación, con objeto de levantar el acta de la sesión, Doña Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora de Tejeda de Tiétar , nombrada en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2.002, de la Dirección general de Administración Local, en el concurso unitario de traslado de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E núm.58 de 8 de marzo de 2.002) .

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra.Alcaldesa pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria de 13 de febrero de 2.017

No produciéndose, se aprueba por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes el acta de la sesión extraordinaria de 13 de febrero de 2.017.

2º. –APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.017.-A requerimiento de la Sra.Alcaldesa la Sra. Secretaria reparte copias de los presupuestos de gastos e ingresos a los Concejales que no son miembros de la Comisión Especial de Cuentas. La Sra.Alcaldesa efectúa lectura del Dictamen en extracto de la citada Comisión , en su actuación como Comisión Informativa de Economía y Hacienda, adoptado por unanimidad de votos, en sesión celebrada con fecha de 24 de febrero de 2.017, en el que, se aprueba como Dictamen la propuesta sometida a la consideración de la misma y propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2.017 así como los anexos de personal,,del anexo de inversiones, del estado de la deuda y de las bases de ejecución del Presupuesto

Teniendo el Dictamen aprobado carácter preceptivo y no vinculante , el Pleno de la Corporación acordará lo que estime pertinente.

La Sra.Alcaldesa manifiesta que se trata de un presupuesto ajustado,con aportaciones para empleo,para gastos corrientes e inversiones,incluida la aportación a la obra de urbanización de la Unidad de Actuación 12 de las Normas Subsidiarias (U.A 2 del Plan General) que aprobó el Pleno del Ayuntamiento desarrollarla por el sistema de cooperación ,con el objetivo de poder hacer una residencia de mayores tras cuatro años de trabajo de este equipo de gobierno para llevar a cabo el Plan General que permitirá construir la misma. La Sra.Alcaldesa añade que los Presupuestos del 2017 cumplen con la regla de gasto,con la estabilidad presupuestaria, que tenemos deuda cero y además hemos cumplido con la morosidad y con el periodo medio de pago a proveedores y a esto añade que tenemos un elevado Remanente de Tesorería. La Sra.Alcaldesa señala que habrá que aprobar una moción para que el gobierno del Partido Popular flexibilice la regla de gasto para Ayuntamientos como el nuestro, que tiene un gran ahorro y no puede usarlo a pesar de cumplir todos los objetivos impuestos y no tener deuda.

A continuación pregunta si algún Concejales quiere algún tipo de información más sobre el Presupuesto , sus anexos o bases. Siendo la respuesta negativa y a propuesta de la Sra.Alcaldesa,

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD de votos favorables la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2.017 así como los anexos de personal, del anexo de inversiones, del estado de la deuda y de las bases de ejecución del Presupuesto

Y al no existir más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos de lo que como Secretaria doy fe.

En Tejeda de Tiétar, a 24 de febrero de 2.017.

LA ALCALDESA
SECRETARIA

LA



Ayuntamiento de
Tejeda de Tiétar

Fdo:M^a.Dolores Paniagua Timón

Fdo:Isabel Manchón García